

RESOLUCIÓN
N° 1466/95

EXPEDIENTE N° 27.294/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg1659

Buenos Aires, *12* de octubre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un día y medio (1 y 1/2) y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael para participar de la Audiencia de Debate dispuesta para el día 24 del corriente en dicho asiento en la causa N° 0210-L caratulada "LÓPEZ -Héctor Raúl s/ Av. infr. Art. 263 en función Art. 261 C.P.", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.

[Firma]
RUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION